

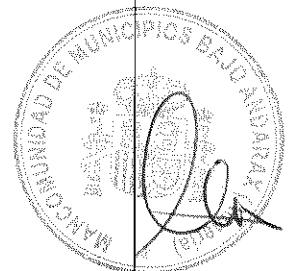
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX
C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cjamar.es

DON ANTONIO BALSALOBRE SALVADOR, SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX.-

CERTIFICO.-Que la Junta Gestora, celebró sesión ordinaria el día veinte de julio de dos mil once, de la cual existe en borrador el acta que literalmente copiada dice así:.-

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por
la Junta Gestora de la Mancomunidad de
Municipios del Bajo Andarax, en primera
convocatoria, el día 20 de julio de 2011**

<p>Sr. Presidente: D. Eugenio González García, Alcalde de Gádor</p> <p>Sres. Vocales: si D^a. Remedios López Vaos. Alcaldesa de Santa Fe de Mondújar no D. Manuel Lao González, Concejal de Santa Fe de Mondújar. Se ausenta por motivos de salud. si D^a Lourdes Ramos Rodriguez, Concejal de Gádor si D^a M^a Isabel Sánchez Siles, Alcaldesa de Rioja si D^a Manuela Mañas Mañas, Concejal de Rioja no D. Juan Jiménez Tortosa, Alcalde de Benahadux. Asiste D^a Elena Hernandez González. si D. Francisco Soriano González Concejal de Benahadux si D^a M^a Angeles Morales López, Alcaldesa de Pechina si D. Juan José Salvador Giménez Concejal de Pechina si D^a M^a Mar López Asensio, Alcaldesa de Viator si D. Francisco Yebra Cruz Concejal Ayunt. VIATOR si D. Juan José López de las Heras Alcalde de Huércal de Almería no D. Juan Ibáñez Sánchez, Concejal de Huércal de Almería</p> <p><u>Sr. Secretario-Interventor</u> D. Antonio Balsalobre Salvador</p>	<p>En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Pechina, a las 13,00 horas del día 20 de julio de 2011, se reúnen, en sesión ordinaria previamente convocada al efecto, los Sres. Integrantes de la misma que quedan señalados.</p> <p>La celebración de la sesión en este Municipio de la Mancomunidad queda justificada en la convocatoria.</p> <p>Por la Presidencia se comprueba el quórum de asistencia, suficiente para el comienzo de la sesión, al asistir más de un tercio de sus miembros.</p>
--	--



ORDEN DEL DÍA

- 1- **APROBACION BORRADOR DE ACTA SESION ANTERIOR**

- 2- INFORMACION PRESIDENCIA SITUACION ECONOMICA Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO
- 3- PLAN DE INVERSIONES CONCESIONARIO AGUA
- 4- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Aprobación borrador de acta anterior (14 de julio de 2011)

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean realizar alguna aclaración al contenido del borrador del acta de la sesión de 14 de julio de 2011, de constitución de la presente Junta Gestora. No produciéndose intervenciones queda aprobada por UNANIMIDAD de los 12 miembros asistentes, de conformidad con el artículo 91.1 del ROFRJEL, de 28 de noviembre de 1986, proclamando el resultado la Presidencia.-

2.- Información Presidencia sobre situación económica y actuaciones llevadas a cabo

Por la Presidencia se procede a informar a los asistentes de la situación económica que presenta esta Corporación, en los siguientes términos:

El día anterior a la toma de posesión vimos como Endesa Electricidad procedía al corte del suministro de luz en la sede de la mancomunidad, por causa de impago. Al día siguiente me reuní con responsables de Endesa para recuperar el diálogo y resolver la situación, vergonzosa. Lo cierto es que la deuda actual es de 70.000 euros, lo que me sorprendió pues en alguna reunión anterior de la Junta Gestora se había hablado de una cantidad menor. La compañía nos envió una propuesta de convenio para el pago que no se llegó a firmar, aunque se hizo un primer pago de 100.000 euros; el segundo pago era para el 29 de abril, cuyo impago ha provocado la suspensión del suministro.

La deuda proviene de una cantidad de 400.000 euros que cuenta con sentencia firme, y otros 300.000 a que se refería ese convenio.

Endesa nos dice que si ahora afrontamos un pago de 86.000 euros se recuperaría el alumbrado, y para septiembre retomaríamos la negociación del resto. Pepe consultó las deudas pendientes de los Ayuntamientos, resultando que quedaban pagos desde Santa Fe, Gádor y Huércal, pues los demás estaban al corriente de pagos. A día de hoy, Huércal ha pagado, Gádor lo hará a fin de este mes, y queda Santa Fe, pero Remedios manifiesta que ni ha pagado, ni piensa pagar.

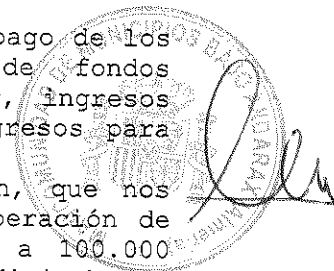
Lo cierto es que, con estos abonos, se podría afrontar el pago de los 86.000 euros, pues aunque la mancomunidad dispone de fondos suficientes, casi todos son del Plan Turístico, es decir, ingresos finalistas de los que no podemos disponer, siendo los ingresos para gastos corrientes de 25.000 euros.

Consulto con D. Mariano Ródenas, Técnico de la Diputación, que nos asesora en temas económicos, y me propone concertar una operación de tesorería, incluso de 400.000 euros, pero ni rebajándola a 100.000 euros podemos suscribirla pues debemos devolverla a 31 de diciembre y no se prevé que podamos hacerlo. Hay que ser prudentes.

En este momento se incorpora D^a Remedios López Vaos, a quien reitera lo ya expuesto, incidiendo en que su Municipio debe una cantidad importante que debe afrontar, en concepto de agua y cuota por habitantes, y escuelas municipales.

La Sra. Alcaldesa de Santa Fe pide que se le envíe por escrito justificación de las deudas que se han referido, diciendo que nunca solicitó por escrito agua, además de que condicionó a la instalación de cloración previa. Reconoce deber escuela de baile y la cuota de habitantes.

Sr. Presidente: no es necesario pedir por escrito el agua, sino que bastaba con pedirla de palabra, y de hecho consta en actas que así se



hizo, siendo Santa Fe y Gádor atendidos de manera inmediata. En cuanto a la cloración, es un tema de redes municipales interiores, que cada Ayuntamiento resolvía para sus suministros.

Los partes de agua suministrada han sido debidamente notificados, por lo que la realidad del suministro está ahí

D^a Remedios López: pero Cristóbal me decía que no hiciera caso, que las rompiera.

Sr. Presidente: no podemos decir estas cosas, pues dejamos en evidencia al anterior Presidente, lo dejaríamos en evidencia sin estar presente.

En definitiva, reitero que estamos en una situación difícil y debemos afrontar nuestros pagos si queremos que la Mancomunidad funcione.

Se te remitirá esa información que pides, pero debemos reconocer que pedimos los suministros y estos fueron reales.-

3.- Plan de Inversiones del concesionario del agua

Por la Presidencia se informa del contenido del Plan de inversiones presentado por Aqualia para ejecutar las obras comprometidas en su oferta conforme al Pliego de la Concesión, que ha sido revisado por D. José Zamora, Técnico Municipal, a quien esta Junta Gestora le encomendó el estudio, incidiendo en necesidades, urgencia y precios.

Algunas de las obras del listado creemos que son imprescindibles e inaplazables. Sobre los sondeos, con cargo al Ciclo Integral se ejecuta uno, pero falta instalar el motor y ponerlo en marcha, pero el contratista ha parado habida cuenta de la Junta no le paga las certificaciones presentadas, por más de tres millones de euros.

Se produce un debate entre D. Eugenio González, D. Francisco Soriano y D^a Remedios López sobre la certeza de la suspensión de las obras.

Continúa el Sr. Presidente que los sondeos 2 y 3 no pueden ejecutarse hasta que entre en funcionamiento el primero, y lo cierto es que podemos quedarnos sin caudal suficiente para el Bajo Andarax, pues precisamos unos 120 l/sg y disponemos de 32 l/sg.

Pues, si la Junta de Andalucía no prosigue con las inversiones nos quedaremos sin agua, por lo que debemos exigir que se continúe. De hecho, el concesionario lleva tiempo buscando fuentes alternativas para paliar lo que nos viene, comentándose por los asistentes la procedencia de concertar citas con la Consejería de Medio Ambiente.

Sobre el tercer sondeo, se ha solicitado de la Diputación provincial nos lo financie, de modo que el importe que supondría respecto del Fondo de Inversiones, lo destinaríamos a otras necesidades.

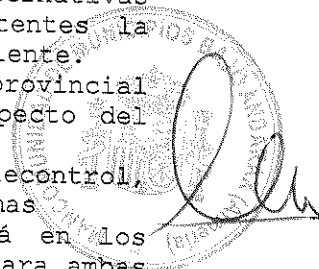
Del listado de obras el Presidente destaca el tema del Telecontrol, pues supondría que personal de Aqualia se dedicara a otros temas

El principal escollo a resolver con el concesionario está en los precios a manejar, y entiendo que debemos fijar uno, válido para ambas partes, y que sirva de base para las actuaciones, presentes y futuras.

D. José Zamora hace una exposición de las obras del listado, comentándolas e indicando las que deben ser prioritarias, y sin perjuicio de que para cada caso se presente el documento técnico que resulte exigible.

Tras diversas intervenciones de los asistentes, la Presidencia propone:

1. Aprobar el listado que conocemos, que se declaren las prioritarias y que la ejecución que se lleve en cada caso se ajuste a la ley; para ello debemos darle nuestra confianza al Técnico Sr. Zamora, y que vaya proponiendo la que corresponda en cada momento. Como prioritarias se declaran el tercer sondeo y el sistema de telecontrol, aunque el sondeo se subordina a la posibilidad de que la Diputación provincial nos lo subvencione.



2. Igualmente, solicitar de la Junta de Andalucía nos subvencione la instalacion de potabilizadora en la Barriada de Sierra Alhamilla.
3. Instar a la Junta de Andalucía para que continúe las obras suspendidas.

La anterior propuesta es aprobada por unanimidad de los doce miembros asistentes.

Antes de entrar en otro asunto, D. Juan José López quiere que conste su queja de que habiendo dispuesto la anterior Junta Gestora de dos millones de euros no haya resuelto pagar de ese fondo lo que se debía y haya preferido repartir el dinero entre los Ayuntamientos, trasladando este grave problema a la actual Junta. El problema era conocido por todos y debió afrontarse.

Tanto este Secretario como el Sr. Presidente explican que el primero propuso, precisamente, en la Junta que aprobó el reparto, detraer el importe de la deuda y repartir el resto, lo que no se aceptó. Añade el Presidente que en los debates del expediente de la concesion él mismo manifestó que el gran beneficiado sería Huércal, que recibía 800.000 euros y además se libraba de prestar un servicios que le producía grandes pérdidas anuales, manifestando que en vez de cobrar debería de pagar.

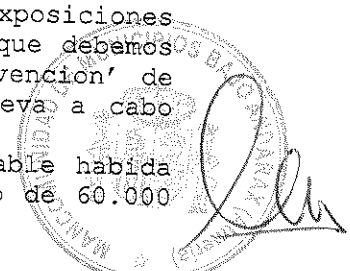
Otros miembros, como D^a M^a Isabel Sanchez, se quejan de que las deudas las ha generado, en su mayor parte, el municipio de Huércal, que siempre retrasó sus pagos.

Interviene D. Eugenio González, mediando, e incluso preguntándose como no se incluyó el pago total de la deuda en el Pliego de la Concesion, aclarándose que la información que facilitó la propia Endesa, en marzo de 2010, hablaba de 800 euros (de los 600.000 asumió el concesionario con su oferta), pero luego notificó mayores deudas. Resume el Presidente que hoy por hoy la Mancomunidad está financieramente bloqueada.

Finaliza D. Juan José López asumiendo los impagos y problemas generados por su Ayuntamiento, y reconociendo la solidaridad mostrada por el resto de municipios, pero ello no anula su crítica antes manifestada.

D. Mariano Ródenas manifiesta su conformidad a las exposiciones habidas sobre la economía actual de la Corporacion. Añade que debemos tener en cuenta otras deudas, como es el concepto de 'subvencion' de los recibos, que debe ajustarse con los gastos que no lleva a cabo Aqualia.

Y, finalmente, el Presidente comenta la sentencia desfavorable habida en la demanda de D^a Maite **, donde se nos condena al pago de 60.000 euros.-



4.- Mociones por urgencia (art. 91.4 ROFRJEL)

La Presidencia somete la declaracion de urgencia de los siguientes asuntos a fin de que sean debatidos, y en su caso, votados, a saber:

1. Canon por habitantes: la propuesta de modificacion de los Estatutos prevé una cantidad de 3,00 euros/año/habitante, y aunque aquélla esté de ratificacion, lo cierto es que el Presupuesto de 2011 parte de esa cantidad, por lo que propone se apruebe se abone con efectos de 2011, tomándose de referencia la cifra de poblacion a 1 de enero de 2011, que deberá ser certificada por cada Ayuntamiento.
2. Expediente de contratacion de Redaccion de Proyecto Museografico produccion, Instalacion y Puesta en valor del Centro de

Interpretación de la Minería de Gádor. **Propone** su aprobación, incluyendo el Pliego que lo regula, delegándose en la Presidencia la tramitación del expediente, correspondiendo a esta Junta Gestora la adjudicación definitiva del contrato, si procede.

3. Expediente de contratación de Redacción de Proyecto Museográfico producción, Instalación y Puesta en valor del Centro de Interpretación Paleontológico de Viator. **Propone** su aprobación, incluyendo el Pliego que lo regula, delegándose en la Presidencia la tramitación del expediente, correspondiendo a esta Junta Gestora la adjudicación definitiva del contrato, si procede.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la inclusión de los anteriores asuntos en el orden del día, e igualmente por unanimidad de los asistentes se aprueban las tres propuestas de la Presidencia.-

5.- Ruegos y preguntas

La Presidencia propone retomar el tema de las Escuelas Municipales, indicándose por esta Secretaría que el Pliego ya se preparó habida cuenta de que se incluía como nueva competencia en la ampliación de los Estatutos.

La Presidencia propone que se redacte modelo de delegación/encomienda de gestión, como antes, y que se retome como concesión del servicio.

Se remitirá el Pliego obrante para que los Ayuntamientos aporten sugerencias en plazo máximo de diez días

El Sr. Alcalde de Huércal recuerda que su Ayuntamiento es el único que no aprobó la propuesta de Modificación de los Estatutos, manifestando que la principal oposición estriba en la representación de voto de cada municipio, que debe ser proporcional a la población/aportación económica, como ocurre en el Consorcio de Basura, además de algunos otros temas del texto.

D^a Remedios López manifiesta su oposición a esta postura

El Presidente indica que las propuestas que haya se verán en una próxima sesión.-



Al margen de todo lo anterior, la Presidencia expone la situación del servicio que presta Aqualia:

Este viernes fui temprano a la Sede y lo que vi no me gustó, me dio vergüenza pues había un buen grupo de personas, posiblemente de Rioja, en la puerta de Aqualia portestando por sus recibos. Todos los Alcaldes queremos lo mejor para nuestros vecinos, por encima de ideas políticas, y esa política de cercanía con ellos no la logramos. La empresa no está dando lo que esperábamos, y sin perjuicio de respetar la ley, debemos actuar. Por eso, les dije que se marcharan a sus casas y que pospusieran el pago.

La prestación de la atención al público a través de oficinas móviles es una obligación para la empresa y no un cargo adicional, y encima les ofrecemos nuestros propios Ayuntamientos para que desde allí sirvan a nuestros vecinos. El funcionamiento de estas oficinas debe ser periódico.

Igualmente hice gestion con Cajamar a fin de que se puedan pagar los recibos en cualquier sucursal existente en la comarca, y así se está haciendo desde entonces.

Dicté resolución encomendando a Javier funciones específicas de Inspección de la actuación de Aqualia, debiendo contactar, a diario, con todos los Alcaldes y responsables del abastecimiento, y recoger quejas y sugerencias; a él le acompañareis copia de las reclamaciones presentadas por los vecinos.-

A Aqualia le he comunicado que se va a retomar el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, que debe ser mensual, comenzando por la próxima semana, fijándose el próximo día 26 martes a las 10,00 h, en el Ayuntamiento de Huércal. Los Ayuntamientos remitirán sus propuestas al Secretario

Temas a tratar serán el teléfono 950, dejando el 902, que solo crea problemas; impedir los cobros que realizan 'por fraude', estableciéndose un protocolo previo donde se oiga al usuario, antes de proceder al cobro; controlar los recibos al cobro; resolver el concepto de 'subvención' que aparece en el recibo, partiendo de que los servicios a prestar no se prestan.

Por último, comenta las gestiones realizadas para disponer de mejor sede que la actual, sin que salga de Huércal, pues siempre ha estado aquí, es el municipio más representativo, y así debe seguir. Por el Secretario se han visto posibles ubicaciones, y también he visto un local adecuado y en buen sitio (anterior oficina de Obrascampo) al que podríamos mudarnos de inmediato, con independencia entre nosotros y Aqualia. Se dará cuenta de las gestiones.-

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 15,10 horas del día 20 de julio de 2011, extendiéndose la presente acta, en seis páginas, de que como Secretario certifico.-----

Para que conste y remitir a los siete municipios que conforman la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, para su exposición al público, expido el presente de orden con el visto bueno del Sr. Presidente D. Eugenio Jesús Gonzalvez García, en Huércal de Almería (Almería), a veintidós de julio de dos mil once.

Vº Bº

El Presidente

